

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Lunes 21 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 2631

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2003 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado número 0000469/2012, NIG 3120147120120000486, referente al concursado Forjados del Ebro, S.L., por auto de fecha 8 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir fase de liquidación del presente concurso.
- 2.- Fórmese la sección 5.ª de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución, cuyo original se unirá a la sección 1.ª
- 3.- Queda en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 4.- Declarar la disolución de la entidad Forjados del Ebro, S.L., y el cese de los administradores sociales, que serán sustituidos por el Administrador concursal.
- 5.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 6.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijará en el BOE de forma gratuita, en el Registro Público Concursal, y tablón de anuncios de la Oficina Judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).
- 7.- Expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra, compresivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 144 de la LC.
- 8.- Que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Pamplona/Iruña, 8 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001551-1